

SNCC.D.016



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-001-2018
No. DOCUMENTO
01

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
“Año del Desarrollo Agroforestal”

Santo Domingo, D.N.
24 de abril de 2018

RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Con relación al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-001-2018 para la “rehabilitación urbana en San Juan de la Maguana, residencial Vistas del Río en su fase II”, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

Resolución Única: El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.6 “Cronograma de la Licitación” las siguientes preguntas:

CONSULTA:

1. Referente a la licitación MOPC-CCC-LPN-001-2018, se puede participar por uno o dos edificios o la propuesta debe incluir los cinco edificios de 4 niveles.

RESPUESTA:

Según el pliego de condiciones en el numeral 2.15 “Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B” cita lo siguiente “**El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de partidas, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de Obra que ordene la Entidad Contratante**”

Es decir, se debe cotizar por los 5 edificios.

CONSULTA:

2. Según el acápite B. CONSORCIO, en su parte d), del pliego de la misma, especifica que el CONSORCIO debe tener el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), ¿de no tener el RPE el consorcio, se puede participar CONSORCIO tomando en cuenta los RPE de las compañías que lo componen?

RESPUESTA:

Este requerimiento aplica en caso de resultar adjudicatario.

CONSULTA:

3. Faltan los detalles estructurales de las vigas y los dinteles.

RESPUESTA:

Ver planos estructurales Enmienda No. 1.

CONSULTA:

4. En el presupuesto no se encuentra la partida de la losa de piso con malla electro soldada que aparece en los planos estructurales E-03?

RESPUESTA:

Ver planos estructurales Enmienda No. 1.

CONSULTA:

5. Faltan los planos estructurales de las losas de los diferentes niveles.

RESPUESTA:

Ver planos estructurales Enmienda No. 1.

CONSULTA:

6. Según el pliego de condiciones la licitación es para la construcción de 5 edificios de apartamentos pero en la plantilla de presupuesto solo están las cantidades de un edificio. ¿Dónde se colocara el costo total de la propuesta(los 5 edificios)?

RESPUESTA:

En el formulario SNCC_F033_of_Economica en la casilla donde dice cantidad, poner 5 y multiplicar por cinco los valores unitarios

CONSULTA:

7. Según la plantilla de presupuesto solo son 4 unidades de ventilación en la partida de instalaciones sanitarias, pero en los planos se ven 12 unidades (columnas) de ventilación, por favor aclarar cantidades.

RESPUESTA:

12 unidades, Ver listado de partidas Enmienda No. 1.

CONSULTA:

8. La partida de instalaciones sanitarias de Tubería y piezas por aparatos en el primer nivel del edificio esta como un P.A, pero en los niveles superiores Aparece como “20 UD (unidades)” ¿esto es un error en los niveles superiores? En caso contrario necesitaríamos la descripción de las piezas para poder cotizar.

RESPUESTA:

Un error. Ver listado de partidas Enmienda No. 1.

CONSULTA:

9. En la partida de Terminación de Pisos de los niveles 1, 3, 4 dice que los Zócalos a colocar son de tamaño 0.30x0.60m y una cantidad de 330.32 m², mientras que en el segundo nivel dice que los Zócalos son de tamaño 0.07x0.45 m manteniendo la misma cantidad 330.32 m², Según lo que creemos lo lógico sería pensar que los zócalos de todos los niveles son en tamaño 0.07x0.45m. Por favor aclarar este punto.

RESPUESTA:

Los Zócalos son de 0.07x0.45 m expresado en ml. Ver listado de partidas Enmienda No. 1.

CONSULTA:

10. Por Favor confirmar las dimensiones de las Huellas y Contra-huellas de las escaleras y el tamaño de zócalos a utilizar.

RESPUESTA:

Las dimensiones de las Huellas son 0.30 m. y las Contrahuellas de 0.175 m.

CONSULTA:

11. Cuales documentos debe de contener el CD? Como por ejemplo, la documentación Financiera debe de estar en el CD?

RESPUESTA:

Un CD debe contener en su interior el “Sobre A” Credenciales y Propuesta Técnica y otro CD deberá contener el “Sobre B” Propuesta Económica debidamente identificados y en sus respectivos sobres. Tomando en cuenta que el CD del Sobre B debe contener lo siguiente según indica el pliego de condiciones en el numeral 2.15 “*Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”*”:

(...) **B) Presupuesto (impreso y digital editable NO PDF)** (Según Anexo 1- Listado de Partidas). **C) Análisis de Costos Unitarios (impreso y digital editable NO PDF)** (con el ITBIS transparentado en las partidas materiales y equipos) (...).

CONSULTA:

12. Con relación a la garantía de la seriedad de la Oferta, puede ser presentada mediante una certificación emitida por el Banco con un monto mayor al 1%?

RESPUESTA:

Se debe constituir según lo indica el pliego de condiciones en el numeral 1.21.1 “Garantía de la Seriedad de la Oferta”:

“Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, en los formatos establecidos en la normativa, es decir, modalidad bancaria o póliza (fianza) de seguro. (...)”

CONSULTA:

13. En atención al cumplimiento del cronograma de licitación y a fines de preparar nuestra propuesta, adjunto estamos solicitando respuestas a varias inquietudes.

PRESUP: No. 119 - 2017 PARA LA CONSTRUCCION DE UN (1) EDIFICIO TIPO A DE APTOS. ECONOMICOS, EN LA MESOPOTAMIA II, AMPLIACION VISTA DEL RIO UBICADO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, REPUBLICA DOMINICANA.

No.	PARTIDAS	<u>CONSULTA:</u>	<u>RESPUESTA:</u>
1.-	PRELIMINAR GENERAL		
a-	Caseta de Materiales	Favor indicar si pudiera ser un furgón de hierro	Si
2	PARA TODOS LOS NIVELES		
3.-	HORMIGON ARMADO	NIVELES 1, 2, 3, y 4	
i-	Viga V1-X (0.20 x 0.28) ; con (3 Ø 1/2" en parte inferior, 3 Ø 1/2" en parte superior, estribos de Ø 3/8" @ 0.20, hormigón 210 kg/cm ²)	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.
j-	Viga V2-X (0.20 x 0.28) ; con (3 Ø 1/2" en parte inferior, 3 Ø 1/2" en parte superior, estribos de Ø 3/8" @ 0.20, hormigón 210 kg/cm ²)	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.
k-	Viga V3-X (0.20 x 0.38) ; (6 Ø 1/2" en parte inferior, 2 Ø 3/8" CC y 3Ø 1/2" en parte superior, estribos de Ø	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.

No.	PARTIDAS	CONSULTA:	RESPUESTA:
	3/8" G60 @ 0.20 y 0.10, hormigón 210 kg/cm ²))		
l-	Viga V4-X (0.20 x 0.38) ; (4 Ø 1/2" en parte inferior, 2 Ø 3/8" CC y 3Ø 1/2" en parte superior, estribos de Ø 3/8" G60 @ 0.20 y 0.10, hormigón 210 kg/cm ²))	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.
m-	Viga V1-Y (0.20 x 0.28) con (3 Ø 1/2" en parte inferior, 3 Ø 1/2" en parte superior, estribos de Ø 3/8" @ 0.10 y 0.20, hormigón 210 kg/cm ²)	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.
n-	Viga V2-Y (0.20 x 0.28) con (3 Ø 1/2" en parte inferior, 3 Ø 1/2" en parte superior, estribos de Ø 3/8" @ 0.20, hormigón 210 kg/cm ²)	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.
ñ-	Viga V3-Y (0.20 x 0.28) con (4 Ø 1/2" en parte inferior, 3 Ø 1/2" en parte superior, estribos de Ø 3/8" @ 0.10 y 0.20, hormigón 210 kg/cm ²)	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.
s-	Losas de Techo plano (incluye acero de Ø 3/8" en ambas direcciones @ 0.20 y acero adicional Ø 3/8" @ 0.50 y 0.12m de espesor, hormigón 210 kg/cm ²))	Favor de suministrar los planos de esta partida	Ver planos estructurales Enmienda No. 1.
4-	MUROS DE BOQUES		
a-	Suministro y colocación de muros de bloques de 20 cms DNP (Con bloques de hormigón gris estándar de 40x20x20, colocación de bastones 3/8" G40@0.6m)	Favor indicar si lleva acero horizontal y en caso afirmativo sus detalles	Están especificados en el plano de detalles estructurales E-04 detalle 3, donde indica 1 de 3/8" cada 3 hileras
b-	Suministro y colocación de muros de bloques de 20 cms SNP (Con bloques de hormigón gris estándar de 40x20x20, colocación de bastones 3/8" G40@0.60m)	Favor indicar si lleva acero horizontal y en caso afirmativo sus detalles	Están especificados en el plano de detalles estructurales E-04 detalle 3, donde indica 1 de 3/8" cada 3 hileras

No.	PARTIDAS	<u>CONSULTA:</u>	<u>RESPUESTA:</u>
c-	Suministro y colocación de muros de bloques de 15 cms SNP (Con bloques de hormigón gris estándar de 40x20x15, colocación de bastones 3/8" G40 @0.60m)	Favor indicar si lleva acero horizontal y en caso afirmativo sus detalles	Están especificados en el plano de detalles estructurales E-04 detalle 3, donde indica 1 de 3/8" cada 3 hileras
5-	TERMINACION DE SUPERFICIE		
d-	Suministro y colocación de Violinado	Favor confirmar la unidad de medida (ml o m2); si es ml indicar dónde va este violinado	La unidad es en ml y está indicado en el plano A-14 Elevación Posterior. Ver listado de partidas Enmienda No. 1.
5.-	TERMINACION DE PISOS		
b-	Suministro y colocación de Zócalos con Cerámica Pasta roja 0.30 x 0.60 Color Beige, acabado brillante doble engobe	Favor especificar la longitud y altura (0.30 m?) de estos zócalos	Ver listado de partidas Enmienda No. 1.
6.-	TERMINACION DE ESCALERA		
c-	Suministro y colocación de Descanso de granito fondo blanco	Favor indicar si en adición al pulido, llevan cristalizado	Si, llevan cristalizado
	PLAFONES		
	Suministro y colocación de PVC en baños y área lavado	Favor indicar formato	En formato 2' x 2'
14-	INSTALACIONES SANITARIA		
b-	Suministro de Lavamanos de pared con mezcladora	Es mezcladora o llave sencilla para lavamanos? La pregunta es porque no hay instalaciones de agua caliente; como se conectará la entrada de agua caliente a la mezcladora	Llave sencilla
c-	Suministro de Fregadero simple de acero inoxidable incluye mezcladora	Es mezcladora o llave sencilla para fregadero? La pregunta es porque no hay instalaciones de agua caliente, como se conectará la entrada de agua caliente a la mezcladora	Llave sencilla

No.	PARTIDAS	CONSULTA:	RESPUESTA:
i-	Suministro de Columna de agua fría Ø 3/4"	Los planos indican que la columna de agua fría es 1", favor de aclarar	Como indica el plano, ver listado de partidas Enmienda No. 1.
s-	S/C de tubería Gas 1/2" + vaina de 1-1/2" color amarillo	Difiere de los planos, que cotizamos lo del listado o lo de los planos	Como indica el plano, ver listado de partidas Enmienda No. 1.
u-	Suministro de Caja de Inspección (0.60 x 0.60 x 0.75)	Difiere de los planos, que cotizamos lo del listado o lo de los planos	Ver Listado de Partidas y Plano S-04 Residual enmienda no. 1
v-	Suministro de Trampa de grasa(0,80 x 0.80 x 0.75)	Difiere de los planos, que cotizamos lo del listado o lo de los planos	Ver Listado de Partidas y Plano S-04 Residual enmienda no. 1
w-	Tuberías y piezas por aparatos	Todos los niveles tienen la misma cantidad de aparatos, sin embargo el presupuesto indica para los pisos 1 y 2, 1 p.,a. y para los pisos 3 y 4, 20 ud. La pregunta es si podemos poner dentro de cada análisis particular, la cantidad de tuberías y piezas que lleva y su mano de obra	Corregido. Ver listado de partidas Enmienda No. 1.
x-	Mano de obra general plomería	Ídem anterior	Corregido. Ver listado de partidas Enmienda No. 1.

CONSULTA:

14. La visita de inspección al lugar de las Obras indicada en el Artículo 1.23 del pliego de la Licitación, se hará de manera individual o habrá una actividad de todos los oferentes organizada por el Ministerio en un día específico? Si es de manera individual que control establecerá el organismo para verificar que todos los oferentes realizaron esta visita ya que el pliego la indica como obligatoria

RESPUESTA:

Según lo indicado en el numeral 1.25 “Visita al lugar de las Obras” del pliego de condiciones donde indica lo siguiente:

“Los Oferentes/Proponentes deberán realizar una visita de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta (...).”

De acuerdo a lo anterior, los proveedores que deseen realizar la inspección para levantamiento de información y preparar su propuesta pueden hacerlo; sin embargo, la misma no es obligatoria.

CONSULTA:

15. En el artículo 2.14 en la Sección B Consorcio en su inciso d) se solicita “Copia de la inscripción del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la DGCP, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.

- a. La ley 340-06 y su reglamento 543-12 establecen en su artículo 37 consorcios que “ El Estado podrá contratar con consorcio, entendiéndose por estos las uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación” En su párrafo I este artículo indica “las personas jurídicas que conformen el consorcio deberán estar inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado en la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas”. Por lo que este requisito de que el Consorcio haya solicitado la inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) se contradice con lo establecido en el Reglamento 543-12 de la ley 340-06, por lo que solicitamos su rectificación.

RESPUESTA:

- a) Ver consulta No. 2.

CONSULTA:

16. En el artículo 2.14 en su Sección D Documentación técnica, en su inciso 5 Disponibilidad de equipos... en su última línea requiere que en los casos de alquiler de equipos además de presentar la carta de intención de la empresa rentadora, debe presentarse copia de la matrícula de los vehículos (eso se interpreta). Las empresas que rentan equipo asignan un vehículo en específico al momento del alquiler ya que normalmente poseen varios vehículos del mismo tipo para estos fines y rentan los mismos según el orden de llegada de los clientes, por lo que es difícil que le reserven un vehículo con una determinada matrícula a un solicitante antes de que este lo rente cosa que sucedería al momento en que el oferente resulte adjudicatario y esté listo para iniciar el trabajo de construcción de la obra, por lo que solicitamos que este último requerimiento de presentación de copia de la matrícula de los vehículos a ser rentados sea eliminada o se aclare indicando que este requisito es solamente para los vehículos propios.

RESPUESTA:

Según lo indicado en el numeral 2.14, literal D.5 “*Documentación técnica*” del pliego de condiciones donde indica lo siguiente:

“...En los casos de alquiler de equipos, presentar carta de la empresa dispuesta a brindar el servicio de alquiler, numerando los equipos a reservar para este proceso, (Ver numeral 3.4.1 Criterios de Evaluación). Se debe presentar copia de la matrícula de los vehículos.”

Nota: este requisito es fundamental para asegurar que el oferente pueda ejecutar la obra en el tiempo establecido.

CONSULTA:

17. En el cuadro No. 3 criterio de evaluación oferta técnica bajo la modalidad puntaje en la parte de metodología de trabajo establece:

- a. Una puntuación de un Máximo de 30 a la Descripción de la metodología ejecutiva de los principales componentes de la Obra, sin embargo no se indica cuáles serían los criterios a evaluar este criterio que permitan poner una puntuación menor que el máximo de 30 por lo que la determinación de la puntuación obtenida por un oferente en este renglón sería muy subjetiva al criterio personal del evaluador no a criterios técnicos tangibles expuestos por el oferente en su presentación.**
- b. Se establece una puntuación de un máximo de 20 puntos a la Descripción del sistema de Organización y cronograma de trabajo (según tiempo de ejecución de obra), sin embargo no se indica cuáles serían los parámetros a evaluar este criterio que permitan poner una puntuación menor que el máximo de 20, por lo que la determinación de la puntuación obtenida por un oferente en este renglón sería muy subjetiva al criterio personal del evaluador no a criterios técnicos tangibles expuestos por el oferente en su presentación, por ejemplo cual sería la puntuación de un oferente que indique que realizaría la obra en 8 meses contra uno que indique que sería en 9 o uno que indique que sería en 7 meses.**
- c. Se establece una puntuación de un Máximo de 15 puntos al “personal de plantilla a utilizar total para la obra del Oferente” establece una puntuación de un máximo de 30 a la descripción de la metodología ejecutiva de los principales componentes de la obra, sin embargo no se indica cuáles serían los criterios a evaluar este criterio que permitan poner una puntuación menor que el máximo de 30 por lo que la determinación de la puntuación obtenida por un oferente en este renglón sería muy subjetiva al criterio personal del evaluador no a criterios técnicos tangibles expuestos por el oferente en su presentación. Al criterio personal del evaluador no a criterios técnicos tangibles expuestos por el oferente en su presentación.**
- d. Se establece una puntuación de un máximo de 20 puntos al Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental, sin embargo no se indica cuáles serían los parámetros para la evaluación de este criterio que permitan al evaluador poner una puntuación menor que el máximo de 20 puntos por lo que la determinación de la puntuación obtenida por un oferente en este renglón sería muy subjetiva al criterio personal del evaluador no a criterios técnicos tangibles expuestos por el oferente en su presentación.**
- e. Se establece una puntuación de un máximo de 15 puntos al Plan de Gestión de Riesgo, sin embargo no se indica cuáles serían los criterios a evaluar este criterio que permitan poner una puntuación menor que el máximo de 15 por lo que la determinación de la puntuación obtenida por un oferente en este renglón sería muy subjetiva al criterio personal del evaluador no a criterios técnicos tangibles expuestos por el oferente en su presentación.**
- f. Por lo antes indicado y en pos de que esta evaluación sea lo más transparente posible para evitar conflictos de interpretación que empañen en proceso de evaluación de la Licitación y pongan en duda la imparcialidad de los evaluadores, solicitamos que estos criterios sean ampliados con parámetros que permitan medir de forma tangible las ofertas presentadas por los oferentes en estos criterios, ya que según el mismo pliego quien obtenga una puntuación menor de 70 puntos en estos criterios sería descalificado.**

RESPUESTA:

a) Ver Enmienda No. 1.

b) Ver Enmienda No. 1.

c) Ver Enmienda No. 1.

d) Ver Enmienda No. 1.

e) Ver Enmienda No. 1.

f) Ver Enmienda No. 1.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**